

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO  
EXENTO N° 3307 DE FECHA 17 DE  
AGOSTO DE 2017.

INDEPENDENCIA, 21 AGO 2017

Decreto Alcaldicio Exento 3375

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N° 3307 de fecha 17 de agosto de 2017, que autorizó entre otros, la compra de 1.000 guías para lactante, por catálogo electrónico; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- MODIFICASE Decreto Alcaldicio Exento N° 3307 de fecha 17 de agosto de 2017:


DONDE DICE:

APRUEBASE la adquisición a través del catálogo electrónico o convenio marco de:  
-1.000 guías para lactante.

DEBE DECIR:

APRUEBASE la adquisición a través del catálogo electrónico o convenio marco de:  
-6.000 guías para lactante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA  
Contador Auditor  
SECRETARIO MUNICIPAL



DRA. ANA MARÍA MORENO MARTÍNEZ  
Directora del Departamento de Salud  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
Por orden del Sr. Alcalde

CES/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica – DAF – Dirección de Control – DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.